

IV EDICIÓN PREMIOS ESFUÉRZATE PLAZO FINAL: VIERNES 3 DE ABRIL 2020

Email de contacto: mruiz@iniciativasocial.es

Contenido

Los premios Esfuérsate reconocen el empeño, esfuerzo y aplicación en sus estudios de los alumnos de Bachillerato, así como la asunción de otras tareas que contribuyen a su desarrollo personal sin menoscabo de su rendimiento académico.

Destinatarios

Los premios se dirigen a las personas beneficiarias de ayudas al estudio de la Fundación Iniciativa Social que estudien 1º o 2º de Bachillerato.

Premios

Se concederán dos premios de 200 €. Adicionalmente, si el número y la calidad de peticiones lo permiten, se concederá un accésit de 100 €.

Plazo

El plazo de presentación de candidaturas finalizará el viernes 3 de abril de 2020.

Modo de participar

Será necesario enviar un correo electrónico a mruiz@iniciativasocial.es indicando en el asunto "PREMIOS ESFUÉRZATE". Al correo se adjuntará:

- a) Último boletín de notas disponible del curso actual.
- b) Copia de una breve carta escrita de puño y letra por el estudiante en formato pdf o jpg. En ella explicará qué esfuerzos concretos realiza en su trabajo para obtener los mejores resultados posibles. Podrá explicar su modo de organizarse para trabajar bien así como su compromiso con otras actividades (en el centro escolar, en el deporte, aficiones, voluntariado, atención de la familia, formación extracadémica, etc).
- c) Opcionalmente y si se desea, se podrá adjuntar copia de algún profesor que avale la capacidad de trabajo del alumno candidato.

Los documentos presentados serán para valoración del jurado y nunca se mostrarán públicamente.

Jurado y concesión del premio

El jurado estará compuesto por dos patronos y dos miembros del equipo de gestión de la entidad. Valorará el contraste de calificaciones obtenidas con la información ya disponible por la convocatoria de ayudas al estudio y las presentadas en esta solicitud. Tomará en cuenta también las circunstancias expuestas por el propio participante, así como la opinión del docente si hay base documental que lo permita.

El fallo del jurado se hará público el martes 21 de abril. La decisión será inapelable.

Abono

El premio se abonará en la cuenta corriente asignada a la gestión de la ayuda escolar.

El abono quedará supeditado a la previa entrega formal del trofeo que acredita la obtención del premio.

Protección de datos personales

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los participantes dan su consentimiento para el tratamiento de los datos personales facilitados a la Fundación Iniciativa Social relacionados con los trámites y gestiones del concurso; estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley.

Los participantes dan su consentimiento para que las imágenes de los premios puedan ser empleados en acciones de comunicación de la Fundación.

El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito, con copia de su DNI o documento de identificación, indicando en el sobre "Ref. Protección de Datos" a la siguiente dirección: Avda. Doctor Gadea, 4, 1º 03001 Alicante, o por correo electrónico a la siguiente dirección info@iniciativasocial.eu.

Valencia, 3 de marzo de 2020